

Beca Complementaria “Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA”



Dirigida a estudiantes de nuevo ingreso que NO resultaron beneficiados.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Coordinación Nacional de Prospera, invitan a los jóvenes que tramitaron su solicitud “Beca Inicia tu Carrera SEP-Prospera ciclo escolar 2016-2017” y No resultaron beneficiados de la misma, solicitar “beca complementaria”.

El apoyo está dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, inscritos en el primer año de licenciatura o técnico superior universitario en una institución pública de Educación Superior del país, y que son integrantes de una familia beneficiaria de Prospera.

Este esfuerzo obedece a la instrucción presidencial de fortalecer la inclusión mediante alianzas interinstitucionales del Programa Nacional de Becas, y suma esfuerzos entre la SEP y Sedesol. Esta nueva beca, que apoya a los alumnos de primer ingreso, estará en vigor durante el ciclo escolar 2016-2017.

Además, empata con uno de los principales objetivos del Gobierno de Marco Antonio Mena Rodríguez de promover con becas a los estudiantes que tienen la intención de continuar sus estudios profesionales para lograr el bienestar de cada uno de los tlaxcaltecas.

Como parte de los requisitos para acceder a este beneficio se encuentra: ser mexicano, estudiante de nuevo ingreso en el primer año de licenciatura o técnico superior universitario 2016-2017, CURP, cuenta personal activa de correo electrónico y ficha escolar actualizada, entre otros.

La Beca Complementaria Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA Ciclo Escolar 2016-2017 otorgará un apoyo económico por un monto total de hasta 11 mil pesos que se realizará en dos pagos de hasta 5 mil 500 cada uno.

El primer pago de la beca será otorgado por PROSPERA al beneficiario posteriormente a la publicación de resultados. El segundo pago lo realizará la CNBES en el mes de mayo de 2017.

Para recibir el monto de la beca, el beneficiario deberá contar con una cuenta bancaria (tarjeta) de débito a su nombre, la cual será proporcionada por Prospera.

Los resultados de los alumnos que resulten beneficiados, los publicará la CNBES, en la página www.cnb.es.sep.gob.mx el 31 de enero de 2017.

Mayores informes CNBES, correo: ses.iniciatucarrera@nube.sep.gob.mx o llamar desde el interior de la República: 01-800-288-42-48 Horario: 9:00 a 20:00 hrs.